

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ

ACTA N° 12-2014

Sesión Ordinaria número doce, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Sarapiquí, en su Palacio Municipal, el lunes veinticuatro de marzo del año dos mil catorce.

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES, SEÑORES(AS):

LEÓN SANTANA MÉNDEZ, quien preside
CARLOS MARÍA PERAZA BUSTOS
FABIÁN VIQUEZ SALAZAR
CORINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
CARLOS BEJARANO RODRÍGUEZ
ANA GRETT ORTEGA CORDERO
ELIÉCER GUILLÉN DURÁN

REGIDORES SUPLENTES PRESENTES, SEÑORES (AS):

ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN
CARLOS ZÚÑIGA ARIAS
LUZ MARINA M IRANDA ELIZONDO
JOSÉ JEINER MEJIAS ROJAS
ARACELLY VARGAS RODRÍGUEZ

SÍNDICOS PRESENTES, SEÑORES (AS):

CARMEN A. CAMACHO VARGAS
HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ
DORIS QUESADA ROJAS
JOSÉ JOAQUÍN ARIAS GRANADOS
ELVIA CORRALES SEGURA
JOSÉ VIRGILIO AGUILAR QUIRÓS
MARTA B. LAO JARQUÍN
CARLOS ABARCA RAMÍREZ

REGIDORES AUSENTES, SEÑORES (AS):

HERIBERTO PÉREZ SALICETTI

SÍNDICOS AUSENTES, SEÑORES (AS):

JOSÉ FREDY CORRALES ARTAVIA
HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ

PRESENTE TAMBIÉN: El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán y la suscrita Secretaria del Concejo Municipal Ginnette Guzmán Mora.

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión al ser las trece horas del día.

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO 1: AUDIENCIAS

**ARTÍCULO 2: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL
ACTA ANTERIOR O ANTERIORES**

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 4: INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO 5: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y EL ALCALDE

ARTÍCULO 6: PROPOSICIONES DE LOS SÍNDICOS

ARTÍCULO 7: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1: Audiencias (No hubo).

ARTICULO 2: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior o anteriores

1- Se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria No.11-2014, celebrada el 17-03-2014.

Una vez analizada el acta, queda definitivamente aprobada por unanimidad.

1- Se somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria No.02-2014, celebrada el 12-02-2014.

Una vez analizada el acta, queda definitivamente aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Correspondencia:

1- Consecutivo No.7257. Nota enviada por el Director de la Escuela Cocobolo, solicitando la sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Yahaira Ríos Romero cédula No.2-542-953, Marcia Flores Orozco cédula No.155803409724, Ligia Umaña Miranda cédula No.7-127-083 y María Mercedes Mendoza Rugama cédula No.155810805106, en sustitución de José Andrés Granja Rocha, Guillermo Guzmán Cabalceta, Rosa Torres Guevara y Julio César Ramos Martínez en la Junta de Educación de la Escuela Cocobolo.

2- Consecutivo No.7258. Nota enviada por Verónica Chinchilla Cerdas Directora de la Escuela Santa Eduviges, solicitando la sustitución de dos miembros de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Eloy Eduardo Zabaleta Solís cédula No.7-105-301 y Zaida Cerdas Valladares cédula No.2-477-605, en sustitución de Manuel Chacón Rojas y Marlene Arce Fernández, en la Junta de Educación de la Escuela Santa Eduviges.

3- Consecutivo No.7231. Nota enviada por la Directora de la Escuela IDA La Gata, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta de Educación.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Dina Molina Maltés cédula No.2-744-960 en sustitución de Silvia Montiel Martínez en la Junta de Educación de la Escuela IDA La Gata.

4- Consecutivo No.7244. Nota enviada por Carlos Vega Castro, solicitando el nombramiento del Comité de Caminos Gófito, San Luis. Cuentan con el visto bueno de la Asociación de Desarrollo de La Unión, Los Ángeles y Boca del Toro.

Se acuerda por unanimidad nombrar el Comité de Caminos de Golfito, San Luis; quedando de la siguiente manera: Presidente: Carlos Vega Castro cédula No.5-142-305; Vicepresidente: Virgilio Aguilar Quirós cédula No.1-463-454; Secretaria: Anais Villalobos Alvarado cédula No.6-163-766; Tesorero: Jaime Guzmán Ramírez cédula No.2-412-505; Fiscal: Óscar Álvarez Amores cédula No.2-513-863; Vocal 1: Eladio Rojas Rojas cédula No.2-331-948; Vocal 2: Juan Luis Rodríguez Rodríguez cédula No.2-333-017 y Vocal 3: María T. Elizondo Rojas.

5- Oficio 0510-342-2014 enviado por Luis Pacheco Morgan Gerente de Electricidad del ICE, donde informa que con respecto al acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Sesión No.44-2013, el ICE es consciente de la naturaleza "en precario" que tiene el permiso de instalación de infraestructura eléctrica sobre el derecho de vía de caminos vecinales y calles, siempre y cuando la municipalidad no requiera su traslado para efectos de realizar ampliaciones de vía. En ese sentido en caso de futuras ampliaciones, esa gerencia confirma el compromiso de atender de manera oportuna la respectiva solicitud de traslado, lo mismo sería en el caso de líneas de transmisión.

Se acuerda en firme y por unanimidad agradecer al ICE su respuesta al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 44-2013, sin embargo este Concejo Municipal no acepta la propuesta realizada en el informe No.0510-342-2014 emitido por Luis Pacheco Morgan, Gerente de Electricidad y además le solicita se restituya el derecho de vía que estaba establecido en las rutas donde se han colocado los basamentos y torres.

6- Nota firmada por Virgilio Aguilar Quirós Coordinador de la Comisión de Cultura y Protocolo en donde hace la propuesta de actividades para la celebración de la Batalla del Sardinal el 10 de abril del 2014, en donde solicita se realice una sesión extraordinaria el 09 de abril a las 2:00 p.m. cuya agenda será la siguiente:

- 1- Firma del decreto de identidad cultural del cantón de Sarapiquí
- 2- Develizar la placa con el nombre del Edificio Municipal, el cual será Juan Rafael Mora Porras Héroe Nacional y Gran Libertador).
- 3- Develación de la placa con los nombres de las personas que han formado parte de la Comisión de rehabilitación de la ruta de los héroes, ellos son: el Ministro de Educación Leonardo Garnier, el Viceministro Mario Mora, el Asesor del Ministerio de Educación Ánger Smith, los académicos e historiadores Armando Vargas, Raúl Arias, Raúl Aguilar y Luko Hilje; el señor Alcalde Municipal Pedro Rojas y el Presidente Municipal León Santana.

Además como parte de la celebración se realizará un acto público el 10 de abril y luego la acostumbrada gira a Sardinal y Trinidad.

Se acuerda en firme y por unanimidad aprobar la propuesta de Celebración de la Batalla Sardinal, realizada por la Comisión de Cultura y Protocolo y realizar una sesión extraordinaria para ese fin el día 09 de abril de 2014, a las 2:00 p.m.

El señor Presidente Municipal dice, hay que adicionar a esto que se deben realizar las respectivas invitaciones para el señor Ministro, Viceministro, personal de la Dirección Regional de Enseñanza y Departamento de Interculturalidad y para todo el Ministerio de Educación, asimismo a las instituciones del cantón.

El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda en firme y por unanimidad designar con el nombre glorioso del patriota y estadista Juan Rafael Mora Porras, el edificio municipal que alberga la sede del Concejo y las oficinas administrativas. Acuerdo firme.

Tal acuerdo se toma porque es un honor para el Concejo Municipal reconocer en el ilustre varón Juan Rafael Mora Porras, los alcances y las acciones para Costa Rica y para Centroamérica, que desarrolló este líder excepcional en la Campaña Nacional 1856-1857, que dieron a Costa Rica el reforzamiento de sus libertades democráticas y la consolidación de su régimen soberano independiente y civilista. Don Juan Rafael Mora Porras es el Padre de la Patria, el Héroe Nacional y el Gran Libertador, cuyo pensamiento y cuyas acciones viven y vibran por siempre en el corazón de las y los patriotas costarricenses. En suelo sarapiqueño se desarrollaron dos batallas, pertenecientes a esa gloriosa Campaña Nacional 1856-1857, una en Sardinal el 10 de abril y la otra en La Trinidad el 22 de diciembre, ambas en 1856 y nuestro territorio fue ruta sagrada de los héroes que defendieron con su sudor, su sangre y su vida, los altos valores de la Patria. Nos consideramos honrados de ser parte de esa Ruta de los Héroes e hijos del Héroe Nacional y Gran Libertador Juan Rafael Mora.

ARTÍCULO 4: Informes del Alcalde Municipal

1- El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán emite, dándole seguimiento al Plan Regulador, en vista de que la Universidad Nacional ya nos hizo una primera entrega del diagnóstico del Cantón, en este momento estamos procediendo a hacer un análisis del equipo técnico, una vez hecho vamos a poner nuestras observaciones y validarlo si fuera el caso, para que se hagan las mejoras pertinentes.

- Ya tenemos fechas para las mesas de trabajo en Llanuras del Gaspar y Cureña, que serían el 26 de abril en Llanuras a las 10:00 a.m. y el 10 de mayo en Cureña a las 9:00. Recordarles a los compañeros de Horquetas que el sábado 29 tendremos la actividad en Horquetas, se están cursando las invitaciones. También se está organizando el de La Virgen que es el 12 de abril.
- Les informo que estamos trabajando en el primer presupuesto extraordinario y hay algunas observaciones que hacer con respecto a las partidas específicas que sería importante lo tomen en cuenta los síndicos. Hay una partida de un relleno del tramo de carretera en el Gaspar que originalmente se presupuestó de esa forma y no se tienen registros formales que se haya hecho el cambio, sería bueno mover eso como Concejo de Distrito. Hablé con el Síndico Cureña y ahí sí ya se tomó el acuerdo de modificar el destino una partida para un zanjeo y drenajes en el camino conocido como Tambor que actualmente es la 1856. Y por último una partida que no ha tenido acuerdo entre la parte técnica y el Concejo de Distrito de Llanuras es un zanjeo que va paralelo al río Gaspar, la parte técnica dice que no se puede porque el camino está en los límites del río y hay que dejar una distancia de ley, entonces sería bueno ponerse de acuerdo antes de incluirla en el presupuesto porque si la incluimos y no la ejecutamos nos perjudica.
- Ya está listo el informe de rendición de cuentas, entonces les solicito se fije una sesión extraordinaria para este fin.

Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 28 de marzo de 2014 a las 3:00 p.m. Asunto: Rendición de cuentas por parte del señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán.

El Síndico José Joaquín Arias Granados dice, nosotros pensábamos conversar con la gente de la comunidad de Bella Vista, sabemos el problema que hay así que tendremos que cambiar el destino. Lo otro que está para realizarse es la del Refugio a la entrada del Gaspar, en esa no hay problema.

ARTÍCULO 5: Mociones de los Regidores y Alcalde

1- El Concejo Municipal de Sarapiquí, en pleno, ante la incertidumbre que vive la población asegurada del cantón, relacionada con los centros de atención hospitalaria que le corresponden en primero y segundos grados de atención y ante el deterioro de los servicios en algunos EBAIS, acuerda enviar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Médica de esa institución, la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que el cantón de Sarapiquí, fundado en noviembre de 1970, cuenta actualmente con más de 60 mil habitantes, distribuidos en 5 distritos y en 2.140 kms² de extensión territorial.
2. Que el cantón de Sarapiquí hace límites con 3 provincias de nuestro país y es fronterizo con Nicaragua, producto de lo cual genera ingentes necesidades de atención en salud, tanto para su población estacionaria como para su población en tránsito y para inmigrantes de ese hermano país.
3. Que el cantón de Sarapiquí, por antonomasia, es agrícola y rural, pero en franco proceso de expansión con ciudades y comunidades que aglomeran grandes núcleos poblacionales, como las ciudades de Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas, Río Frío, La Victoria y decenas de comunidades bananeras, piñeras, ganaderas y agrícolas en general.
4. Que ante esta explosión demográfica, producto de las explicaciones brindadas y ante la distancia que existe con Guápiles (de La Virgen, por ejemplo, son 75 kms aproximadamente); o con San José o Heredia, (100 kms aproximadamente, en ambos casos), la atención en servicios hospitalarios de emergencia, resulta casi fatídica.
5. Que Sarapiquí ha dependido, siempre, en servicios de gobierno, de diferentes sedes centrales: De electricidad y de telefonía, de Guápiles o de San Carlos; de salud de Guápiles o de Heredia; de Tributación Directa de San Carlos; de servicios bancarios de Limón o de Heredia; de servicios sociales a la población de escasos recursos, de San José. Nuestro cantón ocupa el lugar 77 en desarrollo social, según el Programa Estado de la Nación.
6. Que en los últimos meses ha sido evidente el deterioro en los servicios de salud que brindan algunos EBAIS del cantón, como carencia de computadoras, falta de personal, falta de medicinas, falta de reactivos para los laboratorios y posibles cierres o traslados de algunos de estos EBAIS.
7. Que en Sarapiquí, como cantón 10 de la provincia de Heredia, no vive una población de segunda categoría, porque constituimos bastiones de la economía agrícola, de la industria turística, de la defensa del ambiente y pronto seremos generadores de excelentes vías para el desarrollo portuario, en las regiones Huetar Norte y Caribe. No leer correctamente este signo de los tiempos, nos convertiría en sujetos pasivos del desarrollo y lo que es peor, en mediocres actores de un futuro promisorio para Costa Rica.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Sarapiquí, con vehemencia y determinación,

Acuerda:

1. Hacer llegar a la Junta Directiva, a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, como institución emblemática del resguardo y prevención de la salud del pueblo costarricense, la solicitud formal de construcción de un hospital acorde con las proyecciones poblacionales de nuestro cantón.

2. Contribuir, como gobierno local, en los estudios, análisis y planeamientos, que la CCSS deba realizar para desarrollar este proyecto. **Se dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.**

El señor Alcalde Municipal solicita que se le envíe copia a la señora Presidenta de la República.

ARTÍCULO 6: Proposiciones de los Síndicos

1- El Síndico José Joaquín Arias Granados dice, me visitó una gente de Cerro Negro, porque ahí se siembra mucha agricultura y tienen comunicación con nosotros porque a veces pasan a llevar semilla, cruzan por San Julián y Santa Fe. Me pidieron el favor de informar que una vagoneta destruyó el puente que está en Cerro Negro casi donde nace el Río Gaspar. Por el momento están pasando por abajo, ahora que está de verano pero algunos vehículos no pasan y apenas comience a llover se va a poner muy difícil el paso. Además quiero informar que fue el Ingeniero de la Junta Vial a inspeccionar un camino de Delta a Caño Negro y yo fui con él. Ahí pertenece a Llanuras pero colinda con Pococí y hay varias casas, además está la escuela de Delta y tienen problemas con el transporte.

El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán dice, con respecto al puente en Cerro Negro, no sé si será el mismo, fue reportado por la Asociación de San Julián. Coordinamos con el Ingeniero y el Jefe de Maquinaria y estamos coordinando con la asociación también para poner las vigas del puente que estaba antes en la entrada de Zapote, yo supongo que es el mismo puente, así que ya se está encaminando el asunto.

ARTÍCULO 7: Asuntos Varios

1- El Presidente Municipal León Santana Méndez dice, quisiera hacer una aclaración. La lucha por el arreglo de la ruta 229 le ha costado muchísimo al comité que coordina don Alfonso Espinoza y en el que participan una serie de líderes de toda esta parte oriental del distrito de Horquetas, hay muchísima gente que durante tres años ha venido trabajando con mucho esfuerzo, como para que cuando se logran algunas cosas se le trate de vestir con otro ropaje a esos esfuerzos y eso no es correcto, no nos parece en aras de la transparencia, de la honestidad y en aras del esfuerzo que realizan algunos compañeros, como para que después se diga que esos esfuerzos les pertenece a otras personas. Que quede constando que lo que se ha hecho hasta el momento por esa carretera ha sido producto del esfuerzo conjunto de un comité de lucha que se llama el Comité de Lucha por el Asfaltado de la Ruta 229, que preside don Alfonso Espinoza y en el que están entre otros compañeros doña Lidiette y don Carlos Abarca. Nos reuniremos los miembros de la Comisión de Protocolo después de la sesión.

Al ser las trece horas con cuarenta minutos del día, concluye la sesión.

León Santana Méndez
Presidente Municipal

Ginnette Guzmán Mora
Secretaria del Concejo Municipal